

Rad No.: 24-240-111820

Barranquilla, 14/03/2024

Señor(a)
EMILSE RAMIREZ CARRASCAL
Calle 62 No. 1C-34 Barrio Santo Domingo de Guzmán
Barranquilla

Contrato: 48131001

Asunto: Cambio de nombre

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 28 de febrero del 2024, radicada bajo el No. 24-003982, relativa a la solicitud de cambio de nombre del suscriptor del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 62 No. 1C - 32 Apartamento de Barranquilla, dirección con la cual se encuentra registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que la Escritura Publica acredita la propiedad sobre un predio marcado como: CALLE 62 NO. 1C-34(*sin indicar apartamento*).

Debido a las inconsistencias presentadas entre la nomenclatura anotada en la facturación del servicio y la dirección señalada en el la Escritura Publica aportado por usted y con el fin de continuar con el trámite de su solicitud, deberá enviarnos copia del certificado de nomenclatura expedido por la Secretaria de Planeación, que deberá traer referenciado el código catastral y/o el número de matrícula inmobiliaria del inmueble para el cual solicita el cambio de nombre, con el fin de verificar que el certificado pertenece al mismo predio señalado en el documento aportado por usted.

Una vez usted presente el documento señalado y cumpla con los requisitos, realizaremos el cambio de titular, según corresponda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024/73
210881405